

**ACTA DE LA REUNIÓN ONLINE DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO**

PRESIDENTE

D. Juan José Román Mangas

REPRESENTANTES

**Estamento de Federaciones
Presidente Federación Andaluza
de Piragüismo**

D. Pedro Pablo Barrios Perles

**Presidente Federación de
Piragüismo**

del País Vasco

D. Joseba Saies Alzúa

**Presidente Federación del
Principado de Asturias de
Piragüismo**

D. José Avelino Moris Fernández

Estamento de Clubes

Club Canoa Kayak Zamora

D. Saul Fernández Tamame

Alberche Kayak Club

D. Carlos Domínguez Torreadrado

Club Piragüisme Balear

Dña. Patricia Blanes Eckert

Estamento de Deportistas

Dña. Sonia Martínez García

Dña. Amaia Osaba Olaberri

Estamento Técnicos y Árbitros

D. Marc Vicente Cases

SECRETARIO

D. Juan Carlos Vinuesa González

Con fecha treinta de julio de dos mil diecinueve, se celebraron consultas a la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Piragüismo, con respuesta de los señores que al margen se relacionan.

INFORMACION

Convocatorias online de Comisión Delegada de la RFEP de 30 de julio de 2019, para tratar los siguientes asuntos del orden del día:

**Asunto nº 6/2019.- Aprobación del
Presupuesto RFEP para el ejercicio
2019. (30 de julio de 2019).**

*Autora del Documento: Dña. Silvia
Caso Santalla*

Damos traslado del Presupuesto de la RFEP ajustado a la Subvención del CSD para el ejercicio 2019 según lo estipulado en la Ley 10/1990 del Deporte y en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, una vez ha sido remitido por la Subdirección General de Alta Competición, al objeto de su aprobación como es preceptivo por ese órgano de gobierno, una vez fue facultado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado mes de febrero.

Cualquier aclaración que se precise, pueden contactar con la responsable del Dto. de Contabilidad, Silvia Caso a través de su correo: silviacaso@rfep.es

La consulta se da por finalizada con fecha 31 de del presente, siendo aprobado el presupuesto del económico 2019 de la RFEP, con los votos favorables de nueve de sus miembros (los presidentes de la Federación Andaluza, Federación del Ppado. de Asturias y del País Vasco, los representantes del Alberche Kayak, del Canoa Kayak Zamora y del C. P. Balear, las representantes de los deportistas Dña. Sonia Martínez

García y Dña. Amaia Osaba Olaberri, y el presidente de la RFEP).

Asunto nº 7/2019.- Informe de Auditoría del ejercicio 2018 e Informe de recomendaciones relativo a la auditoría del ejercicio 2018. (30 de julio de 2019).

Autor del Documento: PKF-Attest

Damos traslado para conocimiento de esa Comisión de Auditoría y Control económico de esta RFEP del enlace al Informe de Auditoría del ejercicio 2018, que ya se encuentra en la web de la RFEP en su apartado de Ley de Transparencia, así como el Informe de recomendaciones relativo a la auditoría del ejercicio 2018 que os acompañamos en documento adjunto, realizado por PKF-Attest a esta RFEP y que acabamos de recibir en el día de ayer.

El pasado día 29 se ha recibido el informe de auditoría que acompaña las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018. Este informe de auditoría, sigue el modelo introducido en el pasado ejercicio 2017, por lo que la opinión, en este caso favorable, figura al principio del mismo facilitando así en gran manera su comprensión y claridad. La opinión de este informe para el ejercicio 2018 es, como en años anteriores, favorable, lo que quiere decir que las cuentas anuales de la Federación para el ejercicio 2018, tomadas en su conjunto, no presentan irregularidades y expresan la imagen fiel del patrimonio, activos y pasivos de la Federación a 31 de diciembre de 2018. Cabe destacar, tal y como se detalla en la nota 2.3 de la memoria, el descenso notable en el Fondo de Maniobra, lo que hace esperar un cambio en la tendencia negativa del mismo en ejercicios próximos. Sobre el informe de auditoría, se sigue manteniendo como Aspecto más Relevante de la Auditoría los ingresos federativos y su problemática de imputación temporal al ser ingresos por temporadas y no por años naturales porque lo que los auditores prestan especial atención a la periodificación de ingresos y así lo destacan en su informe de auditoría.

Es importante señalar que los auditores están contratados por el Consejo Superior de Deportes y se hace constar en el informe de auditoría, por lo que el informe es remitido al CSD y en cuanto lo revisan lo remiten a las Federaciones, de ahí la discrepancia entre la fecha del informe de auditoría, 31 de mayo de 2019 y la fecha en la que se pone en conocimiento por parte de esta Federación y se publica.

Para cualquier aclaración a dichos informes, nuestra Responsable del Departamento de Contabilidad Dña. Silvia Caso Santalla (silviacaso@rfep.es), queda a vuestra disposición.

Dándose todos por enterados y conformes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



ANEXO AL PUNTO 6/2019.-

PRESUPUESTO RFEP PARA EL EJERCICIO 2019

**CONSULTA/INFORMACIÓN ONLINE A COMISIÓN
DELEGADA DE LA RFEP DE 30 JULIO 2019.**



Ejercicio: 2019

Proyecto: 03

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

1. Programa de Alta Competición

1.1 Actividad a desarrollar

Actividad	Número	Participantes
Competiciones	70	647
Concentraciones	55	262

1.2 Plan de financiación

Presupuesto del PROGRAMA de A. COMPETICIÓN **2.652.281,06**

Financiación CSD	2.288.644,37	% CSD:	86,29
Financiación R. Propios	90.164,69	% R.Propi	3,40
Financiación ADO	273.472,00	% ADO:	10,31

Distribución de GASTOS DIRECTOS en el PROGRAMA DE A. COMPETICIÓN

	Nº	TOTAL GASTO	CSD	% CSD	R. PROPIOS	A.D.O.
COMPETICIONES	70	700.057,59	700.057,59	100,00	0,00	0,00
CONCENTRACIONES	55	503.917,21	448.417,21	88,99	0,00	55.500,00
CONTROLES BIOMÉDICOS	10	60.872,00	60.872,00	100,00	0,00	0,00
CONTROLES DOPAJE	1	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00
OTROS GASTO DIRECTOS	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		1.266.346,80	1.210.846,80	95,62	0,00	55.500,00

Distribución de GASTOS INDIRECTOS en el PROGRAMA DE A. COMPETICIÓN

	TOTAL GASTO	CSD	% CSD	R. PROPIOS	A.D.O.
COMPRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	777.398,69	683.198,69	87,88	0,00	94.200,00
AYUDAS A DEPORTISTAS Y TÉCNICOS	518.370,88	394.598,88	76,12	0,00	123.772,00
DESPLAZAMIENTOS (dep., tec.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBVENCIONES A CLUBES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBVENCIONES A FF. TERRIT.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTO INDIRECTOS	90.164,69	0,00	0,00	90.164,69	0,00
TOTAL	1.385.934,26	1.077.797,57	77,77	90.164,69	217.972,00

Ejercicio: 2019

Proyecto: 03

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

2. Programa de Actividades Estatales

2.1 Actividad a desarrollar

Actividad	Número	Participantes
Competiciones	41	1.344
Concentraciones	0	0

2.2 Plan de financiación

Presupuesto del PROGRAMA de A. ESTATAL		340.678,16	
Financiación CSD	335.178,16	% CSD:	98,39
Financiación R. Propios	5.500,00	% R.Propios:	1,61

Distribución de GASTOS DIRECTOS en el PROGRAMA DE A. ESTATAL

	TOTAL GASTO	CSD	% CSD	R. PROPIOS
COMPETICIONES	168.668,76	163.168,76	96,74	5.500,00
CONTROLES DOPAJE	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTO DIRECTOS	12.000,00	12.000,00	100,00	0,00
TOTAL	180.668,76	175.168,76	96,96	5.500,00

Distribución de GASTOS INDIRECTOS en el PROGRAMA DE A. ESTATAL

	TOTAL GASTO	CSD	% CSD	R. PROPIOS
COMPRAS	17.000,00	17.000,00	100,00	0,00
SERVICIOS PROFESIONALES	14.840,00	14.840,00	100,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	103.169,40	103.169,40	100,00	0,00
AYUDAS A DEPORTISTAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DESPLAZAMIENTOS (dep., tec.)	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBVENCIONES A CLUBES	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBVENCIONES A FF. TERRIT.	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTO INDIRECTOS	25.000,00	25.000,00	100,00	0,00
TOTAL	160.009,40	160.009,40	100,00	0,00

Ejercicio: 2019

Proyecto: 03

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

3. Programa de Actividades de Formación

3.1 Actividad a desarrollar

Actividad	Número	Participantes
Cursos	1	10

3.2 Plan de financiación

Presupuesto del PROGRAMA de FORMACIÓN		8.000,00	
Financiación CSD	8.000,00	% CSD:	100,00
Financiación R. Propios	0,00	% R.Propios:	0,00

Distribución de GASTOS DIRECTOS en el PROGRAMA DE FORMACIÓN

	TOTAL GASTO	CSD	% CSD	R. PROPIOS
CURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTO DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

Distribución de GASTOS INDIRECTOS en el PROGRAMA DE FORMACIÓN

	TOTAL GASTO	CSD	% CSD	R. PROPIOS
SERVICIOS PROFESIONALES	4.000,00	4.000,00	100,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00
DESPLAZAMIENTOS (dep., tec.)	4.000,00	4.000,00	100,00	0,00
SUBVENCIONES A CLUBES	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBVENCIONES A FF. TERRIT.	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTO INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	8.000,00	8.000,00	100,00	0,00

Ejercicio: 2019

Proyecto: 03

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

4. Programa de Gestión Federativa

4.1 Actividad a desarrollar

Actividad	Número	Participantes
Asambleas	2	145
Comisiones Delegadas	1	7
Juntas Directivas	2	29
Reuniones Internacionales	2	5

4.2 Plan de financiación

Presupuesto del PROGRAMA de GESTIÓN FEDERATIVA			553.641,86
Financiación CSD	432.446,93	% CSD:	78,11
Financiación R. Propios	121.194,93	% R.Propios:	21,89

Distribución de GASTOS DIRECTOS en el PROGRAMA DE GESTIÓN FEDERATIVA

	TOTAL GASTO	CSD	% CSD	R. PROPIOS
ASAMBLEAS	36.311,01	36.311,01	100,00	0,00
COMISIONES DELEGADAS	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00
JUNTAS DIRECTIVAS	4.500,00	4.500,00	100,00	0,00
REUNIONES INTERNACIONALES	16.506,38	16.506,38	100,00	0,00
OTROS GASTO DIRECTOS	23.500,00	15.750,00	67,02	7.750,00
TOTAL	81.817,39	74.067,39	90,53	7.750,00

Distribución de GASTOS INDIRECTOS en el PROGRAMA DE GESTIÓN FEDERATIVA

	TOTAL GASTO	CSD	% CSD	R. PROPIOS
COMPRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS PROFESIONALES	17.200,00	9.200,00	53,49	8.000,00
GASTOS DE PERSONAL	348.354,12	271.979,54	78,08	76.374,58
DESPLAZAMIENTOS (dep., tec.)	23.500,00	1.500,00	6,38	22.000,00
SUBVENCIONES A FF. TERRIT.	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTO INDIRECTOS	82.770,35	75.700,00	91,46	7.070,35
TOTAL	471.824,47	358.379,54	75,96	113.444,93

Ejercicio: 2019

Proyecto: 03

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

5. Actividades Fuera de Programa

5.1 Actividad a desarrollar

Actividad	Número	Participantes
Competiciones	2	400
Reuniones Internacionales	0	0

5.2 Plan de financiación

Presupuesto del PROGRAMA de G. FUERA DE PROGRAMA **257.790,16**

Financiación CSD	0,00	% CSD:	0,00
Financiación R. Propios	257.790,16	% R.Propios:	100,00

Presupuesto del PROGRAMA de G. FUERA DE PROGRAMA **257.790,16**

Gastos Directos	256.277,50	% G Directos:	99,41
Gastos Indirectos	1.512,66	% G Indirectos:	0,59

6. Actividad Mercantil

6.2 Plan de financiación

Presupuesto del PROGRAMA de ACTIVIDAD MERCANTIL **0,00**

Gastos Directos	0,00	% G Directos:	0,00
Gastos Indirectos	0,00	% G Indirectos:	0,00

7. Actividad Financiera

7.1 Actividad a desarrollar

Actividad	
Amortización préstamos CSD	0,00
Amortización otros préstamos (RP)	0,00
Gastos financieros (RP)	13.576,47
Otros gastos financieros (RP)	0,00
Amortización del déficit	0,00
Otras operaciones de fondos	597.397,87

7.2 Plan de financiación

Presupuesto del PROGRAMA de ACTIVIDAD FINANCIERA **610.974,34**

Financiación CSD	0,00	% CSD:	0,00
Financiación R. Propios	610.974,34	% R.Propios:	100,00

Ejercicio: 2019

Proyecto: 03

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

8. Programa de Tecnificación Deportiva

8.1 Actividad a desarrollar

Actividad	Número	Participantes	Presupuesto
Concentraciones			
Competiciones			
Resto de Actuaciones			

8.2 Plan de financiación

Subvención del PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA			0,00
Gastos Directos	0,00	% G Directos:	0,00
Gastos Indirectos	0,00	% G Indirectos:	0,00

9. Programa de Deporte y Mujer

9.1 Actividad a desarrollar

Actividad	Número	Participantes	Presupuesto
Concentraciones			
Competiciones			
Resto de Actuaciones			

9.2 Plan de financiación

Subvención del PROGRAMA DEPORTE Y MUJER			0,00
Gastos Directos	0,00	% G Directos:	0,00
Gastos Indirectos	0,00	% G Indirectos:	0,00

10. Resumen de Inversiones

	Alta Competición	Actividad Estatal	Actividad Formación	Gestión Federativa	Fuera de Programa	Actividad Financiera	Total
Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Madrid, 18 de julio de 2019

El Director General de Deportes

Mariano Soriano Lacambra

Presidente
11936205X
Firmado digitalmente por
JUAN JOSE ROMAN (R: Q2878033F)
Fecha: 2019.07.29 07:29:06 +02'00'
Juan José Román Mangas



**ANEXO AL PUNTO 7/2019.-
INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A
LA AUDITORIA DEL EJERCICIO 2019.**

PKF-ATTEST

**CONSULTA/INFORMACIÓN ONLINE A COMISIÓN
DELEGADA DE LA RFEP DE 30 JULIO 2019.**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO
A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2018

A la Comisión Delegada de la **Real Federación Española de Piragüismo:**
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 de la Real Federación Española de Piragüismo (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe con opinión favorable el 31 de mayo de 2019.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normativa de auditoría aplicable y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiene que ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en los siguientes apartados:

1. Recomendaciones de gestión y de control interno
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y de todo el personal de la Federación.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Sofía López

31 de mayo de 2019

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DE CUENTAS
ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

ÍNDICE

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	3
1.1. Periodificación ingresos patrocinio de la LFP	3
1.2. Reclasificación de anticipos a acreedores	3
1.3. Detalle de proveedores y acreedores al cierre del ejercicio	4
1.4. Acta de formulación de las cuentas anuales	4

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO

1.1. Periodificación ingresos patrocinio de la LFP

Debilidad detectada:

La Federación no ha periodificado correctamente los ingresos obtenidos por el patrocinio concedido por la Liga de Fútbol Profesional (LFP).

Efecto:

El epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del balance está infravalorado por importe de 9.591 euros, el epígrafe "Fondos propios – Fondo social" del balance está sobrevalorado por importe de 15.857 euros y el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos federativos y ventas" está infravalorado por importe de 6.266 euros.

Recomendación:

Ajustar los saldos a los epígrafes indicados.

Comentarios de la entidad:

La periodificación de este contrato plurianual, atiende a la aplicación del punto 5ª "Criterios de Registro o de Reconocimiento Contable de los Elementos de las Cuentas Anuales" recogido en el Marco Conceptual de la Contabilidad, Plan General Contable, RD1514/2007, que dice textualmente: "(...) Se registrarán en el período a que se refieren las cuentas anuales, los ingresos y gastos devengados en éste, estableciéndose en los casos en los que sea pertinente, una correlación entre ambos, que en ningún caso puede llevar al registro de activos o pasivos que no satisfagan la definición de éstos". Al admitir la Liga de Fútbol Profesional, gastos devengados desde el 1 de julio de 2018 para justificar el patrocinio, se ha procedido a la imputación temporal del ingreso, no respetando, por tanto, la duración del mismo establecida en el contrato, desde el 1 de septiembre, de ahí la discrepancia.

1.2. Reclasificación de anticipos a acreedores

Debilidad detectada:

La Federación ha clasificado los anticipos a acreedores en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Afiliados y otras entidades deportivas" por importe de 80.317 euros.

Efecto:

El epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Afiliados y otras entidades deportivas" del balance está sobrevalorado por importe de 80.317 euros y el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Deudores varios" está infravalorado en el citado importe.

Recomendación:

Reclasificar el saldo al epígrafe indicado.

Comentarios de la entidad:

Se ha estimado conveniente contabilizar los adelantos realizados a finales del ejercicio 2018 en la cuenta del grupo 41, la 417 "Anticipos a acreedores" que aparece reflejada en las cuentas anuales en el pasivo del balance y no reflejar estos anticipos en la cuenta 407 "Anticipos a proveedores", ya que aunque su situación sería la correcta en términos de reflejar la imagen fiel, al figurar en el activo del balance, no sería la adecuada, al figurar dentro del apartado "Existencias", llegando a desvirtuar esa imagen fiel porque daría la impresión de que esta Federación realiza anticipos a cuenta de futuras existencias en el balance, cosa del todo incorrecta. Entendemos que, si bien debería de figurar en el activo, para poder establecer un cambio en la estructura del balance deberíamos de realizar una consulta al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a ver si es posible tal cambio, ya que es una situación que se da lugar en todos los ejercicios.

1.3. Detalle de proveedores y acreedores al cierre del ejercicio

Debilidad detectada:

La Federación nos ha proporcionado un detalle de proveedores y acreedores que presenta diferencias por importe de 37.511 euros con lo registrado en contabilidad.

Efecto:

Existen diferencias que nos han sido explicadas por la Federación pero que deberían ser ajustadas para que el detalle fuese coincidente con el saldo contable registrado.

Recomendación:

Realizar los ajustes oportunos para que ambos listados coincidan.

Comentarios de la entidad:

Se trata de un error del programa de contabilidad que se viene arrastrando desde años anteriores y que se ha solicitado que se corrija de manera periódica. Se seguirá insistiendo con el soporte técnico.

1.4. Acta de formulación de las cuentas anuales

Debilidad detectada:

La Federación no ha levantado acta del acuerdo correspondiente a la formulación de las Cuentas Anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 19.2 del RD 1835/1991 el cual establece que el Secretario deberá levantar acta de todos aquellos acuerdos de los órganos colegiados de las Federaciones.

Efecto:

El efecto de este hecho no supone ningún impacto financiero en los Estados Financieros, no obstante, supone un incumplimiento de las obligaciones de la Federación recogidas en el artículo 19.2 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas.

Recomendación:

Recomendamos a la Federación que levante el acta correspondiente.

Comentarios de la entidad:

En el Acta de las comunicaciones y reuniones de la Comisión de Auditoría y Control económico si se citan las Cuentas Anuales en su asunto nº 1 así como en el Informe del Cierre del ejercicio se mencionan las y también figuran en el Acta de la Comisión Delegada de la RFEP de fecha 17 de diciembre en el que también se citan. Por ello se concluye que, si se han remitido consultas e información a los órganos de gobierno, complementarios y de control de la RFEP, en relación a las cuentas Anuales así como al cierre del ejercicio donde como así figuran en el informe se refleja que han sido analizadas las cuentas anuales. Tal y como se especifica en el art. 19.2 del RD 1835/1991.